



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (S.A.C.U.), MODALIDAD ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CURSO 2020-2021

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Modalidad Área de Promoción de la Salud, curso 2020-2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
AGUILAR SERRANO, MARÍA	8,40
BERNAL PÉREZ, PALOMA	7,25
FIGUEREDO SUTA, LEIDY DANIELA	6,75
GALÁN VILLATORO, CLARA	6,70
HERVÁS BEGINES, DAMIÁN	7,80
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	8,50
VILLA MÁRQUEZ, ALEJANDRA	7,75
ZARZA COCA, MARTA	6,25

2.- **Conceder** la beca a D.^a María del Carmen Jiménez Sánchez

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D.^a María Aguilar Serrano
- Suplente 2º: D. Damián Hervás Begines
- Suplente 3º: D.^a Alejandra Villa Márquez
- Suplente 4º: D.^a Paloma Bernal Pérez
- Suplente 5º: D.^a Leidy Daniela Figueredo Suta
- Suplente 6º: D.^a Clara Galán Villatoro
- Suplente 7º: D.^a Marta Zarza Coca

4.- **Desistir** de su petición a D. Fernando Ferrete Poza por no haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido para ello.

5.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

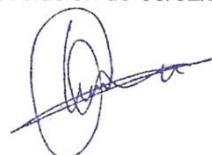
Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artº
ARAGÓN MARCHENA, NORBERTO JOSÉ	No estar matriculado en la Universidad de Sevilla en curso 2019-20	Art. 7.1
ARZUA MELÉNDEZ, ESTHER	No asistir a la entrevista	Art. 15
BLANCO CASTRO, ALEJANDRO	No asistir a la entrevista	Art. 15
CABALLERO MONTIEL, VICTORIA IRENE	No asistir a la entrevista	Art. 15
CARRASCAL JIMÉNEZ, MARÍA	No asistir a la entrevista	Art. 15
CASO MATA, MARÍA DE GUADALUPE	No asistir a la entrevista	Art. 15
CASTRO ANTÚNEZ, ROSA MARÍA	No asistir a la entrevista	Art. 15
HUMANES SIERRA, MARÍA ÁNGELES	No asistir a la entrevista	Art. 15
JIMÉNEZ VÁZQUEZ, DAVID	No asistir a la entrevista	Art. 15
LÓPEZ PARRA, SILVIA JANET	No estar matriculada en titulación requerida	Art. 7.1
MALDONADO PARRA, MIREIA	No asistir a la entrevista	Art. 15
MEDIAVILLA FUENTES, TAMARA	No asistir a la entrevista	Art. 15
MOLINA, FEDERICO AGUSTÍN	No asistir a la entrevista	Art. 15
MULERO BARROSO, ANA	No asistir a la entrevista	Art. 15
ORTA JIMÉNEZ, CELESTE	No superar el mínimo de créditos exigidos	Art. 7.3
PEÑA MARTÍNEZ, PATRICIA	No asistir a la entrevista	Art. 15
ROMERO CORDERO, ANDREA	No superar el mínimo de créditos exigidos	Art. 7.3
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MAGDALENA	No asistir a la entrevista	Art. 15
ZAFRA MONTORO, PAULA	No asistir a la entrevista	Art. 15

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, ante el Sr. Rector, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día **23 de octubre de 2020**, día siguiente a su notificación, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de Octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a 22 de octubre de 2020



EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 08/02/2016)



Fdo: Pastora Revuelta Marchena
Vicerrectora de Estudiantes